

## DOCUMENTO S/4086

Carta, de 15 de agosto de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India

[*Texto original: inglés*]  
[18 de agosto de 1958]

1. Me permito señalar a su atención la comunicación dirigida a usted por el representante permanente del Paquistán y cuyo texto se distribuyó con la signatura S/4048 de fecha 15 de julio de 1958. El Gobierno de la India no tiene la intención de prolongar indefinidamente esta correspondencia. Por su parte estima que es poco apropiado y poco digno que el Paquistán inunde al Consejo de Seguridad de comunicaciones infundadas y que se sirva de las Naciones Unidas para dar publicidad a informaciones tendenciosas y tergiversadas. Por lo tanto, si bien en el futuro nos abstendremos de contestar las cartas de esta índole del representante del Paquistán, complacerá invariablemente al Gobierno de la India proporcionar informaciones exactas basadas en los hechos a las Naciones Unidas o a cualquiera de sus órganos, miembros o autoridades o a toda persona que sinceramente desee obtener información.

2. En su carta de 15 de julio de 1958, el representante permanente interino del Paquistán ha intentado justificar el llamado "movimiento de liberación" iniciado por el Sr. Ghulan Abbas. Ha aludido al supuesto apoyo general que este movimiento recibía en el Paquistán de casi todos los partidos políticos importantes, y ha declarado que esto hacía difícil la tarea de su gobierno para reprimir el movimiento. Se ha afirmado que centenares de voluntarios de la parte de Cachemira ocupada por el Paquistán y de los distritos fronterizos del Paquistán Occidental habían sido detenidos por desafiar la prohibición, y que la detención de estas personas había provocado general resentimiento entre el pueblo del Paquistán. En relación con estas afirmaciones, es interesante señalar un artículo publicado por el *Pakistan Times*, de Lahore, de fecha 29 de julio de 1958, que se reproduce adelante, según el cual Sardar Mohammed Ibrahim, Presidente del Gobierno de Cachemira Azad, desmintió informaciones exageradas sobre ese pretendido movimiento, especialmente en lo referente al número de personas detenidas por el Gobierno de la parte de Cachemira ocupada por el Paquistán:

"El Presidente del Gobierno de Cachemira Azad, Sardar Mohammed Ibrahim Khan, desmintió el lunes las noticias publicadas en una sección de la prensa, según las cuales 45 personas habían sido detenidas el domingo en las cercanías de Mirpur.

"Declaró a la APP en Lahore que se había puesto en contacto con la sede de su Gobierno en Muzaffarabad, y se le había informado de que no se había organizado ninguna manifestación el domingo en Mirpur, y que no se habían efectuado detenciones en ningún lugar de esa ciudad. Indicó que las noticias eran infundadas y carecían de toda justificación.

"En seguida, indicó que no se había abierto ningún nuevo frente en Madarpur, Distrito de Poonch, para cruzar la línea de cese del fuego. Agregó que también eran erróneas las noticias en ese sentido.

"El Sardar Mohammed Ibrahim señaló que según las cifras de que disponía el Gobierno de Cachemira Azad y que estaban al día, en la Cachemira Azad sólo estaban actualmente detenidas 40 personas."

3. El Gobierno de la India se remite al juicio de los miembros del Consejo de Seguridad para que infieran sus propias conclusiones del contenido de la carta dirigida por el representante permanente interino del Paquistán. Es evidente que la campaña iniciada por el Sr. Gulham Abbas se apoyó en la política del Paquistán y es alentada por ese país. En otras palabras, las afirmaciones del Gobierno del Paquistán a las que se ha dado tanta publicidad en el sentido de que "condena" la campaña, son claramente refutadas por los hechos.

4. En su carta, el representante permanente interino del Paquistán se refiere al derecho del pueblo de Cachemira a trasladarse a su región natal. El Gobierno de la India no tiene dudas de que si el Paquistán pone término a su ocupación ilegal de una parte de Cachemira, las personas que actualmente viven allí darían un suspiro de alivio y se reunirían con sus hermanos que viven al otro lado de la línea de cese del fuego, y podrían disfrutar de los beneficios de la democracia y de la prosperidad económica.

5. Ruego a usted que se sirva hacer distribuir la presente carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arthur S. LALL  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente de la India  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/4088

Carta, de 18 de agosto de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India

[*Texto original: inglés*]  
[19 de agosto de 1958]

1. Tengo el honor de hacer referencia a la carta del Representante Permanente del Paquistán de fecha 30 de julio de 1968 que figura en el documento S/4070.

2. Una vez más, el Gobierno de la India lamenta el tono de la carta del representante Permanente del Paquistán, y desea indicar que no tiene la intención de contestar inyectiva por inyectiva. Indudablemente no se escapa ni a los miembros del Consejo de Seguridad,

ni a los Miembros de las Naciones Unidas en general, que si el Gobierno del Paquistán y su representante permanente tuviesen argumentos que aducir podrían reforzarios mediante declaraciones concebidas en términos razonables y ponderados. Sólo el hecho de que les faltan argumentos válidos los induce nuevamente a formular declaraciones intempestivas. En estas circunstancias, el Gobierno de la India se abstendrá de co-